



Excmo. Ayuntamiento de
Burguillos



FESTIVAL DE CINE ANDALUZ DE BURGUILLOS.

ORGANIZADO POR EL ÁREA DE CULTURA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS (SEVILLA)

Bases oficiales de participación de la VIII edición.

14 de Septiembre de 2024.

El Festival de cine andaluz de Burguillos tiene como objetivo la difusión y la promoción de cortometrajes que hayan sido rodados en Andalucía o dirigidos o producidos por personas andaluzas, así como el apoyo cultural a la cinematografía y el impulso de la cultura en la localidad de Burguillos (Sevilla).

Para cumplir estos objetivos, el Festival de Cine Andaluz de Burguillos celebrará su octava edición el sábado 14 de septiembre de 2024.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SECCIÓN OFICIAL.

Los cortometrajes que quieran optar a ser seleccionados en competición oficial deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Pertener a los géneros de Animación, documental o ficción.
2. Acreditar rodaje en Andalucía o dirección o producción de personas andaluzas.
3. Realización posterior al 1 de enero de 2022.
4. Los cortometrajes que no hayan sido seleccionados para la edición actual podrán volver a presentarse a la novena edición siempre que cumplan con los requisitos de las bases.
5. Duración máxima de 30 minutos incluyendo créditos finales.
6. No haber sido estrenados comercialmente en salas públicas, DVD, vídeo o TV en España.
7. Un autor podrá presentar hasta dos trabajos, incluyéndose aquellos dirigidos en colaboración con otros directores.
8. Subtítulo en español si esa no es la lengua hablada en el cortometraje.
9. Archivo de datos tipo MOV o MKV a 25/30 fps con 15000 de bitrate máximo y sonido en estéreo MPEG4-AAC.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SECCIÓN BURGUILLOS.

Los cortometrajes que quieran optar a ser seleccionados en competición de Burguillos deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Pertener a los géneros de Animación, documental o ficción.

2. Acreditar rodaje en Burguillos, potenciándose localizaciones de dicha localidad en la historia.
3. Realización posterior al 1 de enero de 2022.
4. Los cortometrajes que no hayan sido seleccionados para la edición actual podrán volver a presentarse en la novena edición siempre que cumplan con los requisitos de las bases.
5. Duración máxima de 5 minutos incluyendo los créditos finales.
6. No haber sido estrenados comercialmente en salas públicas, DVD, vídeo o TV en España.
7. Un autor podrá presentar hasta dos trabajos, incluyéndose aquellos dirigidos en colaboración con otros directores.
8. Subtítulo en español si esa no es la lengua hablada en el cortometraje.
9. Archivo de datos tipo MOV o MKV a 25/30 fps con 15000 de bitrate máximo y sonido en estéreo MPEG4-AAC.

INSCRIPCIÓN:

El plazo para la inscripción en el festival de cine será desde la publicación de las presentes bases hasta el 20 de Agosto de 2024, mediante envío de enlace privado y visionado, junto a la ficha adjunta completa, a la dirección de correo electrónico del festival, festivaldeburguillos@gmail.com, con independencia de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común.

La inscripción en el festival será gratuita y será formalizada por productores, directores, distribuidores o representantes legales.

Quienes inscriban la obra y resulten seleccionados deberán especificar su número de cuenta y un certificado bancario de la titularidad de la misma para poder después recibir, si resultase ganador de algún premio económico, la cuantía asignada.

Asimismo, participantes y ganadores deberán presentar una declaración responsable de hallarse al corriente con la Hacienda pública y la Seguridad Social.

Para la sección de cortometrajes realizados en Burguillos, podrán presentarse personas mayores de 12 años, siempre que cuenten con una autorización parental que podrá descargarse de la web del ayuntamiento.

JURADOS Y PREMIOS.

El Festival de Cine Andaluz de Burguillos 2024 contará con los siguientes jurados y ninguno de sus integrantes recibirá compensación económica por su colaboración.

Un jurado para la selección oficial, constituido por 3 profesionales del sector audiovisual andaluz, encargados de deliberar para designar y entregar los siguientes premios:

Primer Premio, dotado con 400 €.

Segundo Premio, dotado con 250 €.

Tercer Premio, dotado con 100 €.

Premio a la contribución técnico-artística, sin dotación económica.

Premio a la mejor interpretación, sin dotación económica.

Un jurado, formado por alumnos de asignaturas relacionadas con cultura y cine del IES Burguillos, encargado de deliberar para designar y entregar el Premio de la Juventud, sin dotación económica.

Un jurado, formado por socias de AAMMA (Asociación Andaluza de Mujeres de los Medios Audiovisuales), encargado de deliberar para designar y entregar el Premio a la Mejor Obra con perspectiva de género, sin dotación económica.

Un jurado, formado por miembros elegidos por RTVA, encargado de deliberar para designar y entregar el premio CSRTV a la Creación Audiovisual Andaluza, sin dotación económica, consistente en la emisión de la obra ganadora en Canal Sur televisión y cuyas bases en su totalidad pueden consultarse en el siguiente enlace:

https://www.canalsur.es/resources/archivos_offline/2020/6/16/1614254585884Bases-Premio-CSRTV-Creacion-Audiovisual.pff

Además, se concederán dos Premios del Público, mediante las votaciones del público asistente al final de las proyecciones:

Premio del Público al Mejor Cortometraje de la Sección Oficial (dotado con 300 €)

Premio del Público al Mejor Cortometraje de la Sección Burguillos (dotado con 300 €).

Si cumplierse los requisitos en las bases publicadas, un mismo cortometraje podría optar a los dos Premios del Público.

La votación consistirá en la elección individual, anónima y mediante papeleta física, del cortometraje favorito de cada asistente al finalizar las proyecciones. Dichas papeletas se introducirán en una urna y el recuento de votos se efectuará y supervisará por responsables de la organización del festival.

Asimismo, se entregará el Premio a la Trayectoria a un profesional del sector audiovisual andaluz, así como instituciones o espacios cinematográficos, con una carrera destacada.

No se exige la presencia de personas concretas para recoger los premios.

Los premios con dotación económica se entregarán mediante transferencia bancaria al número de cuenta especificado en la ficha de inscripción del Festival.

****Nota: A las cantidades de los premios se les aplicará las retenciones pertinentes.***

SELECCIÓN:

El Festival de Cine Andaluz de Burguillos decidirá 10 obras para la competición oficial y un número por determinar aún para la competición de cortometrajes rodados en Burguillos.

Cada una de las 10 obras seleccionadas en competición oficial será remunerada con 25 €.

El Festival asume la responsabilidad con materiales.

Las obras a concurso no podrán retirarse una vez seleccionadas.

DOCUMENTACIÓN:

Una vez seleccionadas las obras, cada cortometraje recibirá una notificación vía correo electrónico y deberá enviar al Festival, a través de Internet, la siguiente documentación:

1. Ficha técnica y artística.
2. Biofilmografía del Director o de Directora.
3. Fotocopia de Datos Bancarios y del DNI de quién inscriba el corto.
4. 2 fotogramas con calidad mínima de 300 dpi.
5. Cartel del cortometraje, si lo hubiera.

DERECHOS DE EXHIBICIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS OBRAS.

Los cortometrajes autorizarán al festival a utilizar un fragmento de su obra, limitado a un 10% de su duración total, para su posible difusión y promoción en cualquier medio de comunicación.

El festival presupone que los participantes ostentan los derechos de exhibición y promoción sobre las obras y el material presentados y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el octavo Festival de Cine Andaluz de Burguillos implica la total aceptación de las bases, así como la resolución por parte del Festival de cualquier incidencia no recogida en ellas.

Burguillos a 18 de Junio de 2024.